

Cultura, derechos y patrimonio: un debate necesario

Francisco López Bárcenas

Cultura y patrimonio cultural son temas que en los últimos años se han ido posicionando tanto en el discurso como en la práctica institucional mexicana. A nuestro entender, este posicionamiento obedece a la transformación del papel que la cultura está jugando en la configuración del Estado mexicano.

Como se sabe, en la construcción de la identidad nacional la cultura jugó un papel relevante, sobre todo en su parte monumental, que permitió construir una idea de nación ligada a las culturas prehispánicas y colonial, tomando ambas como base del ideal de la nación que se construyó después de la Revolución mexicana. En estos tiempos en que el Estado nacional se ha desdibujado, desde las esferas del poder se ha asignado a la cultura y al patrimonio cultural ya no aquel rol de identidad nacional que por décadas tuvo, sino otro, ligado a la obtención de recursos para el impulso del desarrollo económico.

Este cambio de paradigma en el tratamiento de la cultura y el patrimonio cultural se ha realizado al margen de los derechos culturales, que siguen siendo subestimados y tratados con descuido, como si fueran los parientes pobres de otros derechos humanos, los civiles y políticos, por ejemplo. El desdén por los derechos culturales se da a contrapelo de la importancia que están adquiriendo entre diversos grupos sociales que les asignan usos novedosos para la defensa de otros derechos o por no perder los que ya tienen reconocidos. En este aspecto destaca la actitud de los pueblos indígenas que hacen uso del derecho a la identidad cultural –un derecho cultural específico– para reclamar derechos colectivos, entre ellos su autonomía, sus territorios y sus gobiernos propios, por mencionar algunos.

En el plano jurídico los derechos culturales se han desarrollado más en el ámbito internacional que en el nacional, aunque es de ahí de donde también proviene la regulación para la patrimonialización de la cultura. Esta situación genera un ambiente jurídico complejo que para desentrañar es necesario acudir a las metodologías y técnicas propias del derecho, a fin de evitar el riesgo de confundir una cosa con la otra cuando en realidad son totalmente diferentes. Dentro del trabajo que se debe realizar se encuentra la sistematización de los contenidos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las disposiciones del derecho internacional sobre la materia y diversas leyes federales y estatales que también se ocupan de los derechos culturales, así como de las competencias institucionales y los lineamientos de política pública en la materia.

Para contribuir al debate en esta materia, la revista Diario de Campo de la Coordinación Nacional del Instituto Nacional de Antropología e Historia, bajo la coordinación de quien escribe, dedica el primer número de su cuarta época a la cultura, los derechos culturales y el patrimonio cultural, mismo que puede ser consultado en: <https://revistas.inah.gob.mx/index.php>

/diariodecampo. El propósito de la publicación es estimular a todos los interesados a profundizar el debate sobre estos temas, valorando su importancia para la vida del país la urgencia de que se desarrollen políticas que creen condiciones para el ejercicio de este tipo de derechos. Sería una manera de comenzar a dejar atrás el desdén por ellos y valorar su potencial como instrumento para alcanzar una vida decorosa y digna para todos y todas.

El debate al que llamamos resulta no solo necesario sino urgente dada la situación en que nos encontramos. Me he referido ya al uso que los pueblos indígenas hacen de su derecho a la identidad pero existen otros ámbitos donde la desprotección jurídica y la ausencia de políticas públicas con carácter social están dejando el espacio libre para que sea ocupado por el capital. Me refiero, por ejemplo, al mal uso que la cervecería Cuauhtémoc Moctezuma hace de imagen de los voladores de Papantla para promover sus productos, o la indebida apropiación por particulares de los diseños de ropa de pueblos mixes, mazatecos y zapotecos de Oaxaca, o el registro de la pirekua purépecha o los parachicos chiapanecos, que en lugar de beneficiar a sus productores, les genera muchos problemas.

El debate comenzará con la presentación de la revista Diario de Campo, que tendrá lugar este jueves 3 de agosto a las 18 horas, en el Museo de Culturas Populares, ubicado en Avenida Hidalgo 289, Coyoacán. Los que estén interesados y puedan, están invitados a participar.